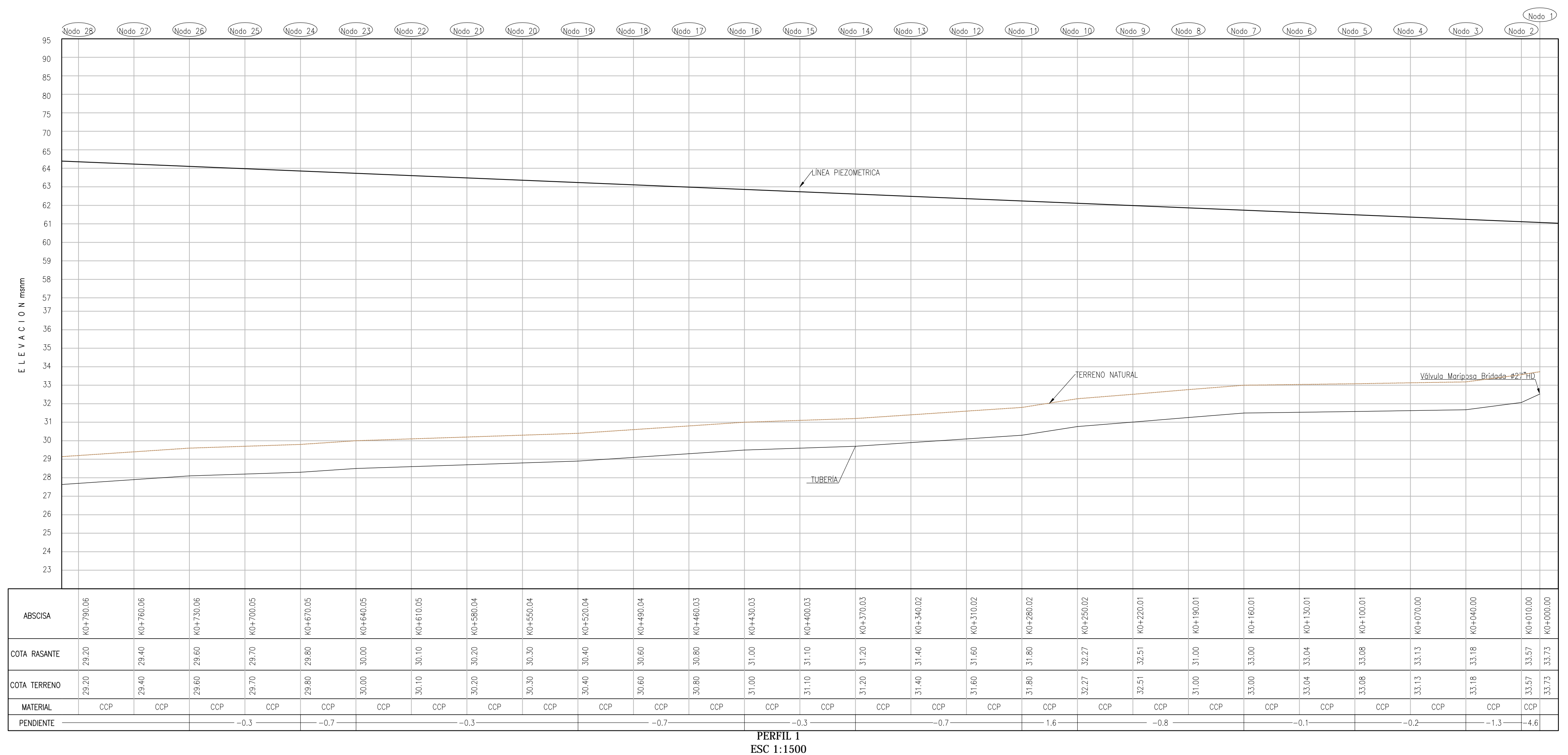


ID	ACCESORIO	ABCSA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
1	Válvula Mariposa	0+000	27	HD	34
2	Purga	1+180	27	HD	26
3	Ventosa	1+575	27	HD	40,5
4	Válvula Mariposa	1+575	27	HD	40,5
5	Purga	1+601	27	HD	37,5
6	Ventosa	2+000	27	HD	50,62
7	Ventosa	2+000	27	HD	50
8	Purga	2+030	27	HD	48
9	Válvula Mariposa	2+072	27	HD	51
10	Válvula Mariposa	2+152	27	HD	52
11	Válvula Mariposa	2+102	27	HD	60

ID	ACCESORIO	ABCSA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
1	Codo 11	1+180	27	CCP	26
2	Codo 9	1+245	27	CCP	26,5
3	Codo 15	1+267	27	CCP	26,8
4	Codo 15	1+293	27	CCP	27,97
5	Codo 15	1+319	27	CCP	30,02
6	Codo 15	1+447	27	CCP	37,3
7	Codo 15	1+473	27	CCP	37,6
8	Codo 15	1+498	27	CCP	38,5
9	Codo 15	1+524	27	CCP	38,7
10	Codo 15	1+575	27	CCP	40,5
11	Codo 15	1+601	27	CCP	37,5
12	Codo 15	1+653	27	CCP	39,25
13	Codo 15	1+760	27	CCP	43,1
14	Codo 15	1+790	27	CCP	43,8
15	Codo 15	1+820	27	CCP	44
16	Codo 15	2+030	27	CCP	48,6
17	Yee 30	2+072	27	CCP	50,62
18	Brida Ciega	2+102	27	CCP	51,99
21	Codo 45	2+132	27	CCP	52
22	Codo 10	2+152	27	CCP	52,33
23	Codo 45	2+182	27	CCP	52,62
24	Codo 45	2+212	27	CCP	52,33
25	Yee 30	2+225	27	CCP	57,25

PLANTA
ESC 1:1000



ABCSA	COTA RASANTE	COTA TERRENO	MATERIAL	PENDIENTE
NO+790.06	29.20	29.20	CCP	
NO+790.06	29.40	29.40	CCP	
NO+730.06	29.60	29.60	CCP	
NO+700.05	29.70	29.70	CCP	-0.3
NO+700.05	29.80	29.80	CCP	-0.7
NO+440.05	30.00	30.00	CCP	
NO+410.05	30.10	30.10	CCP	
NO+560.04	30.20	30.20	CCP	-0.3
NO+550.04	30.30	30.30	CCP	
NO+320.04	30.40	30.40	CCP	
NO+490.04	30.60	30.60	CCP	-0.7
NO+460.03	30.80	30.80	CCP	
NO+430.03	31.00	31.00	CCP	-0.3
NO+400.03	31.10	31.10	CCP	
NO+370.03	31.20	31.20	CCP	
NO+440.02	31.40	31.40	CCP	-0.7
NO+10.02	31.60	31.60	CCP	
NO+280.02	31.80	31.80	CCP	-1.6
NO+250.02	32.27	32.27	CCP	
NO+220.01	32.51	32.51	CCP	-0.8
NO+190.01	31.00	31.00	CCP	
NO+160.01	33.00	33.00	CCP	
NO+130.01	33.04	33.04	CCP	-0.1
NO+100.01	33.08	33.08	CCP	
NO+070.00	33.13	33.13	CCP	-0.2
NO+60.00	33.15	33.15	CCP	-1.3
NO+00.00	33.57	33.57	CCP	-4.6
NO+00.00	33.73	33.73	CCP	

PERFIL T
ESC 1:1500



CONSULTORIA:
 hidro pacifico
 Agua para la Vida I E H GRUCON S.A

DISEÑO:
 Germán Andrés Faccini Naranjo
 M.P. No. 25202-096074 CND

REVISÓ:
 John Jairo Isaza Peña
 M.P. No. 25202-76950 CND

APROBÓ:
 Ruben Dario Pinzón Camacho

INTERVENTORIA:

SERGIO NAUFFAL MONSALVE
 M.P. No. 25202-218803 CND

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

PLACA	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m.s.n.m.)
GPS1	900885.40	1015622.32	102.70
GPS2	900966.85	1015644.81	107.4

OBSERVACIONES O MODIFICACIONES

FECHA	No	OBSERVACION

ACUEDUCTO
 --- TUBERÍA EXISTENTE
 --- TUBERÍA PROYECTADA

- NOTAS:
- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
 - Las situaciones se encuentran en m.s.n.m.
 - Los accesos trazoados deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
 - El contratista debe verificar los diámetros y ubicación de los elementos existentes y su norma de zona antes del suministro e instalación de los mismos.
 - Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de concreto, tubulaciones y realizar las placas de alfiler para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
 - El Contratista de obra deberá ubicar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ejecutados satisfactoriamente los puntos de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará las mediciones a las tuberías ya en servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la Interventoría mediante subestación por escrito.
 - El Contratista de obra deberá verificar la ubicación y profundidades reales de las tuberías, debido a que las tuberías instaladas en los planos son aproximadas. Con base en el Comprobante de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, las cotas y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse en terreno por la Interventoría.
 - El Contratista de obra deberá ejecutar los sistemas de topografía mediante el uso de la referencia más próxima a la obra y que pertenezcan al IGNAC, y ubicar por coordenadas los accesos instalados.
 - La aceptación de este proyecto por parte de la Empresa Prestadora del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se deriva de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se instalan de acuerdo con las normas vigentes.
 - El contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes.
 - Antes del inicio de las obras y en su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acueducto. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la Interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato, y generar los accesos para la verificación de operaciones de instalación.
 - En ninguna etapa de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en riesgo de las lluvias. El Contratista de obra, previa aprobación de la Interventoría, deberá registrar el cronograma de trabajo de forma tal que en ningún momento se encuentre la tubería descubierta antes de haberse iniciado el trabajo de instalación de la tubería, o de haberse terminado el trabajo de instalación de la tubería.
 - La responsabilidad del contratista localizar todos los accesos que se encuentren dentro de la zona de intervención y dejarlos en estado operativo, a su debido momento, para las labores de investigación previa sobre las redes de acueducto para garantizar que la ubicación de servicios por cables, conducciones y las redes de acueducto sea la misma posible. El contratista de obra debe asegurarse el servicio mediante correo electrónico cuando por razón de su trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
 - Deberá responsabilidad del Contratista de obra y cualquier tipo de cambio de tuberías de los datos suministrados en las redes de acueducto, las que incluyen todas operaciones de personal y equipos, que deberá ser comunicadas y agua no facturada por los usuarios.
 - Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción o procedimiento que obstruya dichos accesos.
 - Para evitar deflaminación de flujos o acomódalas Reglas. El Contratista de obra deberá efectivamente dejar sin servicio y completamente desprotegidas de la red en operación las redes menores y/o accesorias de acueducto que saldrán de servicio.
 - Las dimensiones de los accesorios mecánicos y su ubicación deben ser ajustadas de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantener los ejes y niveles de los puntos de acceso de los trabajos.
 - Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de obra.
 - El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin zarje debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 3" en CCP.
 - Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estas redes, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá presentar los adicionales, suscripciones o modificaciones correspondientes para someterlos a la aprobación de la Interventoría por escrito.

DISEÑO

PROYECTO:
 HABILITACION DE LA LINEA DE CONEXION DE 827' DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSION DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DEL ALICAMENTO IS.

CONTENIDO:
 ALINEAMIENTO GENERAL EXTENSION CORDOBA KM15
 PLANTA PERFIL
 K0+000.00-K0+790.06

FECHA:	MARZO DE 2015	PLANO Nº:	1
ESCALAS:	INDICADAS	DE	3
ARCHIVO:	C:286-6-DIS-01-03-V0-CDM-V0.dwg	VERSION:	0
CODIGO:	C:286-6-DIS-01-V0-CDM-V0		